

Guayaquil, Abril 29 del 2013

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MARAJO S.A.**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías les presento el informe relacionado a las funciones de Comisario por el año 2012.

La compañía ha tenido gastos y no hay ingresos, reflejando una pérdida de \$2,698.86.

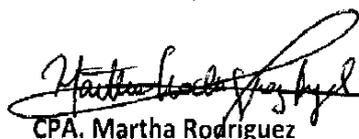
El control interno de la compañía es adecuado.

Las cifras presentadas en los Estados financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, de la compañía MARAJO S. A., se encuentran registradas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, "NIIF para las Pymes".

He dado cumplimiento con la disposición de la Superintendencia de Compañías en la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio, y la información que se incluye en las notas a los Estados Financieros.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,



CPA. Martha Rodriguez
COMISARIO
C.C. No. 0919160275